

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **138**

Fecha: 01/09/2023

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|--------------------------|---|------------|-------|
| 54001 31 60 003 2021 00171 | Verbal Sumario | JOSE JULIAN - WALTERO ALEGRIA | ANA ISABEL - ARIAS TOVAR | Auto ordena emplazamiento -A efectos de notificar el auto admisorio de la demanda se ordena el EMPLAZAMIENTO de la parte demandada señora ANA ISABEL ARIAS TOVAR, a través de la plataforma TYBA, de conformidad con el artículo 10 de la ley 2213 de 2.022 y las formalidades del artículo 108. | 31/08/2023 | |
| 54001 31 60 003 2022 00387 | Verbal | DIANA JHOANA - OLIVEROS RODRIGUEZ | CELESTINO - LEON DUARTE | Auto que Ordena Requerimiento Como quiera que NUEVA EPS dio respuesta respecto a los datos personales de la parte demandada, señor CELESTINO LEÓN DUARTE, antes de ordenar el EMPLAZAMIENTO solicitado, se requiere a la parte demandante y apoderado para que procedan a notificar el auto admisorio y a correr el traslado por 20 días a las siguientes direcciones: i) Correo electrónico celestinoleon@outlook.com; ii) WhatsApp número 311 447 8038 iii) GRUPO XDAAN S.A.S., ubicado en la Calle 31 A 2 45 del Barrio San Rafael, Cúcuta, Norte de Santander | 31/08/2023 | |
| 54001 31 60 003 2023 00128 | Jurisdicción Voluntaria | FLANKLIN HERNANDO MARROQUIN GARCIA | SIN DEMANDADO | Sentencia de Primera Instancia DECRETAR LA NULIDAD del Registro Civil de Nacimiento de FRANKLIN HERNANDO MARROQUIN GARCÍA correspondiente al indicativo serial 5807299 de fecha veinte (20) de enero de mil novecientos ochenta y uno (1.981) inscrito en la Notaría Tercera del Círculo de Cúcuta | 31/08/2023 | |
| 54001 31 60 003 2023 00208 | Jurisdicción Voluntaria | NAYARIDT DEL VALLE QUINTERO GOMEZ | SIN DEMANDADO | Sentencia de Primera Instancia O: DECRETAR LA NULIDAD del Registro Civil de Nacimiento de NAYARIDT DEL VALLE QUINTERO GOMEZ correspondiente al indicativo serial número 43092731, de fecha dieciocho (18) de septiembre del dos mil nueve (2009) de la Registraduría del Municipio de Abrego Norte de Santander | 31/08/2023 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|--|-------------------------------|---------------------------|---|------------|-------|
| 54001 31 60 003 2023 00212 | Jurisdicción Voluntaria | LUIS GREGORIO PEREZ CAICEDO | SIN DEMANDADO | Sentencia de Primera Instancia DECRETAR LA NULIDAD del Registro Civil de Nacimiento de LUIS GREGORIO PEREZ CAICEDO correspondiente al indicativo serial número 15295152 de fecha seis (06) de abril del año mil novecientos noventa (1.990) de la Notaría Tercera del Círculo de Cúcuta. | 31/08/2023 | |
| 54001 31 60 003 2023 00256 | Verbal Sumario | LAURA CAROLINA SANCHEZ MURCIA | SERGIO RONEY CHACON NOVA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para realizar la diligencia de audiencia de forma virtual, que trata el artículo 392 en concordancia con el artículo 372 del Código General del Proceso, a través de la plataforma LIFE - SIZE, procede el despacho a fijar la hora de tres (3:00) de la tarde del día veintiseis (26) del mes septiembre del año dos mil veintitrés (2.023). | 31/08/2023 | |
| 54001 31 60 003 2023 00271 | Jurisdicción Voluntaria | MARYURI KATHERNE ZAFRA BLANCO | SIN DEMANDO | Sentencia de Primera Instancia DECRETAR LA NULIDAD del Registro Civil de Nacimiento de MARYURI KATHERINE ZAFRA BLANCO correspondiente al indicativo serial número 27215406 de fecha dos (02) de septiembre del año mil novecientos noventa y ocho (1.998) de la Notaría Quinta del Círculo de Cúcuta, Norte de Santander. | 31/08/2023 | |
| 54001 31 60 003 2023 00356 | Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios | JUAN CARLOS MONROY MORENO | LUIS JESUS - MONROY ANAYA | Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA | 31/08/2023 | |
| 54001 31 60 003 2023 00358 | Verbal Sumario | JESUS - TORRES ORTEGA | MARÍA ESTHER - COTRINA | Auto de Tramite En consecuencia, para todo efecto, se corrige el # 1394 de fecha 23 de agosto de 2.023, en cuanto a los datos personales para notificaciones de la parte demandada, siendo correctos los siguientes: MARÍA ESTHER COTRINA, C.C. # 1.090.447.686, dirección residencia: Manzana 25B Lote 3-21 Palmeras Parte Alta, Cúcuta, Norte de Santander, celular: 3125433678, correo electrónico mariaesthercotrina450@gmail.com. De igual manera, se corrige dicha providencia en cuanto al número de la tarjeta profesional de la Abog. YILIS ANGELICA JAIMES ORTEGA siendo correcto T.P. # 357347 del C.S.J. De otra parte, se advierte a la togada que su número de la tarjeta profesional quedó escrita de manera equivocada en el memorial remitido el pasado 30 de agosto pues escribe 347357 y no 357347 como es lo correcto, según Certificado de Vigencia agregado en el renglón #012 del expediente digital | 31/08/2023 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA